

*Fresh Summit*  
*Produce Marketing Association (PMA) 2018*

**PROYECTO DESCRIPTIVO**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), instrumenta estrategias para mejorar los ingresos de los productores, al incrementar su presencia en los mercados globales con acciones integrales para la promoción y certificación de productos agroalimentarios, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, con modificaciones realizadas el 29 y 31 de mayo de 2018; el cual contempla el Componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones que está establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer la Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018 (Reglas de Operación).

En el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2018-2019, contemplado en el Subcomponente Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, autorizado por el C. Secretario del Ramo, se estableció la agenda y calendarización de los eventos para la promoción de las exportaciones los cuales serán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

Participar en los eventos nacionales e internacionales del programa, representa para los productores mexicanos agroalimentarios y pesqueros, las siguientes oportunidades:

- Comercializar sus productos y abrir nuevos mercados.
- Contar con un instrumento idóneo para consolidar mercados y posicionar sus productos.
- Identificación de áreas de oportunidad para una mejora en la producción del sector agroalimentario.
- Conocer las innovaciones tecnológicas en el sector (maquinaria, empaques, presentación, etc.).
- Lograr un acercamiento directo con compradores potenciales que propicie el inicio o la consolidación de una relación comercial con sus productos.

Finalmente, la prioridad de estos incentivos es el desarrollo de actividades que permitan a los productores mexicanos obtener mejores beneficios y ventajas, e identificar nuevos nichos y ventanas de mercado con apoyo de las Consejerías Agropecuarias de México en el exterior.



## INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

**Fresh Summit- Produce Marketing Association (PMA) 2018**, se llevará a cabo del 19 al 20 de octubre de 2018, en el “Orange County Convention Center”, en la ciudad de Orlando, Florida, Estados Unidos de América. Es el evento internacional más importante para productos frescos: frutas, hortalizas y flores en Estados Unidos de América. Reúne a más de 1,000 expositores con objetivo de ofertar a dicho mercado productos o servicios, aumentar la presencia de su empresa y encontrarse en el lugar indicado con los compradores mayoristas y minoristas, tiendas de autoservicio y departamentales. Cuenta con más de 20 mil participantes, provenientes de 60 países.

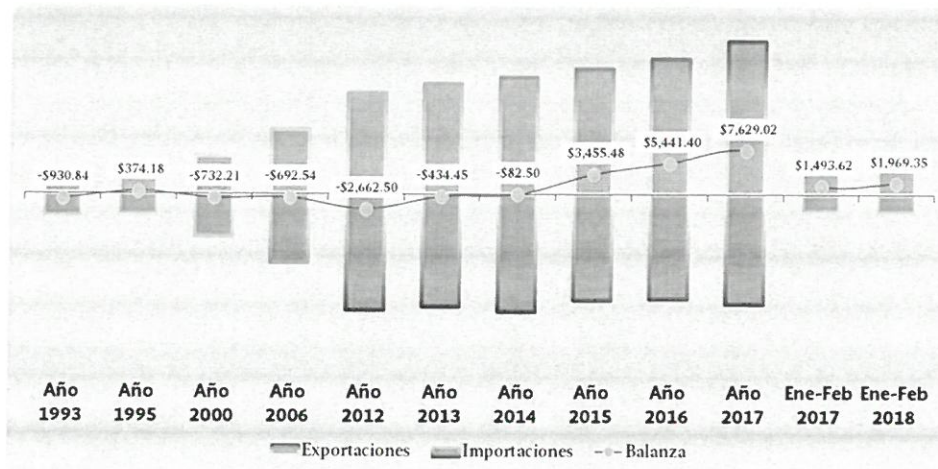
Asisten representantes de cadenas de supermercados como: Green Giant, Costco, Publix, Walmart, Safeway, Kroger, Sam’s Club, Howard Edward Grocery Company, H-E-B, entre otros.

## SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO

La Balanza Comercial Agroalimentaria de México a Estados Unidos de América se mantiene con un superávit de \$7,629.02 millones de dólares americanos en 2017, esto es un 40.2% más que el superávit del año anterior. Esto se debe a que las exportaciones de productos agroalimentarios aumentó un 12.7% al pasar de 23,665.7 millones de dólares americanos en 2016 a 26,666.1 en 2017; mientras que las importaciones, aunque también se incrementaron, sólo aumentaron un 4.5% en 2017 con respecto al año anterior, al pasar de 18,224.3 en 2016 a 19,037.0 millones de dólares americanos en 2017.<sup>1</sup>

Para el periodo enero-febrero de 2018 el valor en el superávit de la Balanza Agroalimentaria alcanza los 1,969.3 millones de dólares americanos, un 31.9% más que el mismo periodo del año anterior. Lo que muestra que la tendencia de las exportaciones se sigue incrementando más que las importaciones en el sector agroalimentario para este 2018.

Balanza Comercial Agroalimentaria de México a Estados Unidos de América



Fuente: Secretaría de Economía y Banco de México. Montos en Millones de Dólares. Junio 2018

<sup>1</sup> Fuente: Secretaría de Economía y Banco de México. Montos en Millones de Dólares. Junio 2018

## CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO

De acuerdo a la Ley de Bioterrorismo de Estados Unidos<sup>2</sup>, las empresas que quieran ingresar algún tipo de alimento, deben de cumplir con lo estipulado en citada Ley, por consiguiente las empresas deberán estar registradas ante la *Food and Drugs Administration* (FDA). Uno de los aspectos a considerar, dentro de los más importantes, será contar con su número de registro asignado y vigente como requisito para su participación en este evento; para tal fin, se le solicitará proporcione una copia del mencionado registro.

Todo producto alimenticio extranjero que se comercialice en Estados Unidos de América, deberá llevar un rótulo en el que se indique que cumple con la normativa; de lo contrario, las autoridades aduaneras y sanitarias estadounidenses prohibirán la entrada del alimento a su territorio. La FDA aplica la normativa de rotulado establecida por la *Federal Food, Drug and Cosmetic Act* (Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos), que establece requisitos para los alimentos preparados y envasados para la venta al público.

Es importante mencionar que dichos requisitos se establecen de manera general, más no exhaustiva. En caso de que exista alguna duda sobre un producto en particular, por favor de contactar al personal de ASERCA, encargado del evento, quienes con gusto le asesorarán en el detalle específico del producto.

## PERFIL DEL VISITANTE

Reúne a compradores ejecutivos con capacidad en toma de decisiones, mayoristas, minoristas, cadenas hoteleras, restaurantes, sector turístico, expertos en inocuidad alimentaria y a importadores/exportadores de todo el mundo, quienes representan la línea de suministros del sector, con objeto de establecer relaciones comerciales y hacer negocios.

Se espera a más de 20,000 asistentes originarios de 60 países, en su mayoría compradores provenientes de los principales canales de distribución.

## PERFIL DEL PARTICIPANTE

Dirigido a todas aquellas empresas mexicanas (personas físicas y morales) pertenecientes a los segmentos de la cadena de suministro de productos frescos: frutas, hortalizas y flores.

Para la selección de los participantes en el pabellón de México se le dará prioridad a aquellas empresas de primera o segunda participación.

ASERCA para la edición 2018 considerará la participación selectiva y limitada de hasta 120 beneficiarios.

## SOBRE PARTICIPACIONES DE ASERCA

En 2017, el pabellón mexicano estuvo integrado por 120 módulos de exhibición. Los productores participantes reportaron ventas estimadas por \$166,813,441.08 de dólares americanos, se obtuvieron 546

<sup>2</sup> Fuente: Ley de Bioterrorismo. <http://interamerican-usa.com/articulos/Leyes/Ley-Bioterror.htm>. Fecha de consulta 08/06/2018.



clientes potenciales interesados en realizar negocios con productores mexicanos. Asimismo, se beneficiaron a empresas productoras de: espárragos, chayote, pepino, chiles, cebollas, jitomates, hierbas aromáticas, jugos, fruta envasada, mango, piña, papaya, coco, plátano, guayaba, aguacate, limón, toronja, frutos rojos, entre otras.

## **PABELLÓN DE MÉXICO**

### **Espacio de exposición**

**ASERCA** contratará con el Comité Organizador del evento, el espacio en el cual se llevará a cabo la exposición de los productos de las empresas mexicanas participantes, acorde al diseño que resulte más adecuado para la exhibición de los productos.

### **Construcción del pabellón**

**ASERCA** contratará los servicios para el diseño, construcción, montaje y desmontaje del pabellón, en el cual cada beneficiario contará con un módulo de exhibición con área de almacenaje, que de acuerdo a sus necesidades podrá contar o no con un refrigerador o congelador y charolas para colocar sus muestras, además de refrigeradores comunitarios, asimismo, de forma visible, cada módulo portará el nombre de la empresa o de la marca comercial de cada beneficiario y su logotipo.

El pabellón de México contará con una cocina para la preparación de la degustación de los productos a exhibir y un área de degustación (área común). El pabellón se adecuará con gráficos, bodegas y si es posible, con pantallas para la proyección de los videos promocionales con los que cuente cada empresa; éstas serán distribuidas de acuerdo a las necesidades del pabellón en su conjunto.

Los posters, banners, anuncios, calcomanías o cualquier decoración ya sea de pared o piso que las empresas coloquen en sus módulos, serán removidos si estos afectan la visibilidad o distorsionan la imagen total del Pabellón y se evaluará su acomodo en las áreas comunes; si esto último no fuera posible, se retirarán. Lo anterior está encaminado a tener un mayor impacto colectivo estando de acuerdo el expositor a presentarse de forma institucional como México.

### **Envío de muestras**

**ASERCA** contratará los servicios que se requieran para el envío y manejo de los productos que las empresas deseen presentar en la exhibición. Para el presente evento las muestras se consolidarán en una Agencia Aduanal localizada en la Ciudad de México que se hará cargo del traslado de los productos-muestras al “*Orange County Convention Center*”, en la ciudad de *Orlando, Florida, Estados Unidos de América*.

Es importante mencionar que **ASERCA** no enviará muestras de aquellos productos que no cuenten con un plan de trabajo con requerimientos específicos (por ejemplo, producto irradiado y sellado de origen), o en su caso la falta de número de registro del FDA. En dado caso la empresa participante se hará cargo del traslado de estas muestras bajo su responsabilidad.

## Gafetes de ingreso

ASERCA proporcionará a los beneficiarios únicamente dos gafetes por módulo de exhibición. Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral de la empresa o la persona física sujeta del apoyo.

Para la adquisición de gafetes extras, se podrán adquirir en el área de registro y lugar del evento o en la página electrónica con los costos indicados: <https://www.pma.com/events/freshsummit/attendees/registration>.

## Servicio degustación

ASERCA contratará los servicios necesarios para la degustación de los productos en exhibición dentro del pabellón de México a fin de generar un acercamiento más directo con posibles compradores, paralelamente, cada expositor podrá hacer lo mismo en el stand asignado.

## CONSIDERACIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos aquellos que se adhieren al presente proyecto como beneficiarios deberán:

- Aceptar por voluntad propia los alcances del presente proyecto descriptivo.
- La Unidad Productiva Participante cubrirá los costos relativos a transporte, hospedaje, alimentación y viáticos.
- Cumplir con el Programa de Actividades del evento, incluyendo la entrega de gafetes.
- No contar con referencias negativas de participaciones anteriores, como son cancelación sin previo aviso, cancelación sin causa justificada o incumplimiento de los acuerdos establecidos; así como no contar con referencias negativas como beneficiario de apoyos de cualquiera de los programas de la SAGARPA.
- Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos específicos y criterios específicos de selección señalados en los artículos 87 y 88 de las Reglas de Operación.
- Realizar el registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA.
- Informar sobre el avance de las negociaciones realizadas con los contactos establecidos en los eventos en los que participe; y facilitar al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones cuando sea requerido, información para el seguimiento de los resultados obtenidos por su participación.
- Cumplir con el manual de participación y entregar el último día del evento al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, el formato de "Evaluación de Participación" (encuesta de salida), debidamente requisitada y demás obligaciones establecidas en el artículo 89 de las Reglas de Operación 2018.

Ciudad de México, junio 2018.